

ALEMANIA

CONTROVERSIAS ENTRE CDU Y CSU EN MATERIA MIGRATORIA

Las diferencias entre la CSU bávara y la CDU de la canciller Merkel en materia migratoria han derivado en una de las mayores crisis en los doce años de Gobierno de Merkel. La prensa cree que en la motivación del ministro de Interior y presidente de la CSU, Horst Seehofer, confluyen cuestiones personales y motivos electoralistas con vistas a las elecciones a celebrarse en Baviera el 18 de octubre de 2018.

En el primer apartado del informe detallamos cronológicamente las diferencias entre CDU y CSU en materia de refugiados, conflicto que escaló a partir del 11 de junio de este año, pero que lastra las relaciones entre ambos partidos desde mediados de 2015.

A continuación recogemos los puntos relacionados con la política de refugiados recogidos en el acuerdo de gobierno firmado por CDU, CSU y SPD el 12 de marzo de 2018.

Cronología del conflicto en CDU y CSU en materia migratoria

31 de agosto de 2015: la Canciller Angela Merkel (CDU) afirma "Podemos hacerlo", refiriéndose a cómo hacer frente al número de refugiados. Poco después, no cierra las fronteras, cuando una ola masiva de personas entra en Alemania desde Hungría a través de Austria en busca de protección internacional. El entonces ministro de Interior de Baviera y actual ministro federal de Interior, Horst Seehofer, calificó esta decisión de errónea.

9 de octubre 2015: el líder de la CSU, Horst Seehofer, amenaza con presentar un recurso de inconstitucionalidad si el Gobierno federal no frena la entrada de refugiados. Después de mantener una conversación con la CDU, abandona el plan.

20 de noviembre de 2015: en el congreso del partido CSU en Múnich, Seehofer critica en público la Canciller en presencia de ella.

3 de enero de 2016: Seehofer exige por primera vez establecer una cuota máxima de 200.000 nuevos refugiados al año. Merkel se pronuncia tajantemente en contra.

9 de febrero de 2016: Seehofer critica duramente la política de refugiados y califica la apertura de fronteras en otoño de 2015 "imperio de injusticia".

24 de noviembre de 2016: el líder de la CSU pone como condición limitar la inmigración para renovar la participación en un Gobierno con la CDU.

6 de febrero de 2017: Seehofer declara oficialmente que la CSU apoyará a Merkel en las elecciones del Parlamento federal. Hasta entonces no había descartado la posibilidad de presentar un candidato propio.

20 de agosto de 2017: en una entrevista, Seehofer ya no menciona explícitamente una cuota máxima como condición para una coalición con la CDU.

24 de septiembre de 2017: a pesar de la pérdida de votos, CDU/CSU ganan las elecciones al Parlamento, pero la CSU sufre una espectacular caída al obtener en Baviera el 38,8% de los votos (2013: 49,35%).

8 de octubre de 2017: con vistas a las próximas conversaciones con otros partidos para formar una posible coalición, CDU y CSU acuerdan limitar a 200.000 el número anual de refugiados, aunque son posibles excepciones. La palabra "límite superior" no aparece en el acuerdo.

12 de marzo de 2018: CDU, CSU y SPD firman el acuerdo de coalición. Como ministro del Interior en el cuarto gabinete de Merkel, Seehofer será responsable de la migración y los refugiados.

15 de marzo de 2018: Seehofer afirma: "El Islam no pertenece a Alemania." La Canciller se distancia de él.

11 de junio de 2018: Seehofer pospone la presentación de plan para la migración previsto para el día siguiente debido a desacuerdos con Merkel. El núcleo del litigio está en uno de los 63 puntos del plan, no publicado hasta la fecha, que posibilitaría el retorno de los refugiados rechazados o sin perspectivas de ser reconocidos al país por donde entraron en la UE y que, de acuerdo al sistema Dublín, deberían haber formalizado ahí su petición de asilo.

14 de junio de 2018: Seehofer amenaza a Merkel con una actuación en solitario y sin el consenso previo con la canciller. Si no se llega a un acuerdo, ordenaría por cuenta propia que los solicitantes de asilo sin papeles y los ya registrados en otros países de la UE sean rechazados en la frontera

15 de junio de 2018: el Ministerio del Interior anunció inesperadamente que Seehofer había destituido a la jefa de la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF), Jutta Cordt, nombrando como sucesor a Hans-Eckhard Sommer, jefe del Departamento de Derecho de Extranjería y Asilo del Ministerio del Interior de Baviera. Los expertos al nuevo jefe del

organismo como un "hueso duro de roer" que aboga por expulsar con mayor celeridad a los solicitantes de asilo rechazados y por examinar con mayor rigor si tienen contactos con círculos terroristas.

17 de junio de 2018: se agudiza el conflicto en torno a la política de asilo dentro del bloque conservador en Alemania, que amenaza con romper la coalición de gobierno. El ministro del Interior, Horst Seehofer (CSU), había amenazado con anunciar ese día un endurecimiento de los controles de inmigración, a lo que se opone la canciller

18 de junio de 2018: la canciller Angela Merkel y su ministro del Interior Horst Seehofer, anunciaron darse un plazo hasta finales de junio para dirimir sus diferencias, a la espera de lograr consensuar una línea común con la UE en materia de política migratoria. Mientras, Baviera mantiene el desafío de cerrar sus fronteras. Seehofer afirmó que la CSU "apoya toda solución europea, todo esfuerzo" de Merkel para llegar a acuerdos en este ámbito, pero de no lograrse esa solución europea que busca Merkel, se tendrá que "actuar a nivel nacional". Se muestra dispuesto a poner en marcha medidas unilaterales en la primera semana de julio. En el núcleo del conflicto está en uno de los 63 puntos del llamado plan maestro del ministro, que posibilitaría el retorno de los refugiados rechazados o sin perspectivas de ser reconocidos al país por donde entraron en la UE y que, de acuerdo al protocolo de Dublín, deberían haber formalizado ahí su petición de asilo.

21 de junio de 2018: el ministro de Interior, Horst Seehofer, afirmó el 21.6 que si la jefa del Gobierno, Angela Merkel, no está satisfecha con su trabajo "habría que terminar con la coalición" en la que participan sus respectivos partidos, la CSU y la CDU. "Soy presidente de la CSU, uno de los tres partidos de coalición, y actúo con el respaldo total de mi partido. Si en la Cancillería Federal no se estuviera satisfecho con el trabajo del ministro del Interior, entonces se tendría que acabar con la coalición", declaró al diario *Passauer Neue Presse*. El ministro aludió también a las consecuencias que tendría, a su juicio, que prevalecieran las directrices de la jefa de Gobierno en ese ámbito. "Si con ese razonamiento se destituyera a un ministro que cuida y se preocupa por la seguridad y el orden de su país, eso sería una primicia mundial.

El líder de la CSU asegura además que su posición en relación con el endurecimiento del control fronterizo no tiene relación con la próxima celebración, en octubre, de elecciones en ese *land*. "La CSU lucha en este aspecto por convencimiento. Eso es más importante que los cargos", declaró el ministro, quien aseguró que "día tras día" hay gente que le dice que no debe ceder. "Se trata de la credibilidad", valoró Seehofer, para quien esta es una "condición" para merecer la confianza de los votantes. "Esto es más importante que un cargo", insistió el ministro, quien además dice ser consciente de que "hay muchos en Berlín" que le "quieren perder

de vista". "Necesitamos una solución creíble para la población. En eso estamos trabajando", agregó el ministro, quien consideró que "Europa se está moviendo. Eso es ya un primer gran éxito". Las declaraciones de Seehofer ponen en duda que él y Merkel realmente hayan alcanzado una tregua.

24 de junio de 2018: en la cumbre extraordinaria sobre migración que tuvo lugar en Bruselas días antes de la cumbre del bloque a celebrarse el 28 y 20 de junio, la canciller Angela Merkel defendió los acuerdos migratorios bilaterales dentro de la UE que permitan, entre otras cosas, el traslado de migrantes y solicitantes de asilo entre los países. Merkel ya anticipó, al margen de la reunión, que no espera de la cumbre del 28 y 29 "una solución total al problema migratorio" y que ese es el motivo por el que se trata de encontrar acuerdos bilaterales o trilaterales en beneficio mutuo. De esa manera, dijo, los países no tienen "que esperar siempre a que la UE 28 encuentre una solución". "El foco es la búsqueda de una forma de operar y al mismo tiempo trabajar hacia una base europea común", señaló.

26 de junio de 2018: durante la visita del Presidente del Gobierno español a Berlín estuvieron en un primer plano los preparativos de la reunión del Consejo Europeo y la cooperación con terceros países de origen. Merkel declaró que cooperará con los países que lo deseen en todas las dimensiones de la política migratoria. Ambos anunciaron una cooperación más estrecha en el ámbito bilateral y europeo.

29 de junio de 2018: los líderes de la Unión Europea alcanzaron en la madrugada del 29.6.2018 un acuerdo para crear de forma voluntaria en los Estados miembros centros "controlados" para separar a los refugiados con derecho a permanecer en los Veintiocho de los inmigrantes económicos, que serían devueltos a sus países de origen. La reubicación de los refugiados desde esos centros a diferentes Estados miembros también será voluntaria para los 28 países miembros. Con respecto a las plataformas de desembarco en países terceros, los líderes se han mostrado más imprecisos: "El Consejo Europeo pide al Consejo de la UE y a la Comisión explorar rápidamente el concepto de las plataformas de desembarco regional, en estrecha cooperación con terceros países relevantes, así como con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones, afirman los jefes de Estado y de Gobierno. Han señalado a su vez que esas plataformas deberían operar "distinguiendo situaciones individuales, con total respeto del Derecho Internacional y sin crear un efecto llamada". Sobre los movimientos secundarios, aquellos que se realizan a países como Alemania desde los Estados miembros a los que llegan los demandantes de asilo, dicen que "ponen en riesgo la integridad del Sistema Común Europea de Asilo y Schengen", y exigen que países tomen medidas legislativas y administrativas para frenar esos movimientos.

1 de julio de 2018: según medios alemanes, Seehofer llegó a plantear durante una larga reunión con la cúpula de su partido su dimisión tanto del cargo de ministro como de la presidencia de la CSU, pero varios dirigentes del partido se opusieron a este paso. Pasada la una de la madrugada, Seehofer en breves declaraciones a la prensa anunció que el mismo 2.7 viajará a Berlín con varios miembros de su partido para tratar de lograr *in extremis* un compromiso con la canciller. Seehofer solamente renunciará a su decisión de dimitir si logra que Merkel finalmente acepte su exigencia de cerrar de forma unilateral las fronteras a los inmigrantes ya registrados en otros países europeos.

Por su parte, la canciller Angela Merkel, que afirmó ante la cadena de tv alemana, ZDF el mismo 1.7 que el acuerdo migratorio alcanzado en el Consejo Europeo de esta semana debería satisfacer las demandas de los conservadores bávaros, convocó a la dirección de la CDU en la sede del partido, en Berlín, a la espera de la decisión de Seehofer, pero tras más de siete horas aguardando la respuesta bávara pospusieron su reunión hasta las 8.30 hora local de hoy lunes. Según indicaron varios medios en sus ediciones digitales, el encuentro decisivo Merkel-Seehofer tendrá lugar el lunes 2.7.

2 de julio de 2018: La canciller Angela Merkel y su ministro del Interior, Horst Seehofer, desactivaron en esa reunión la crisis que se cernía sobre su Gobierno de coalición con un acuerdo *in extremis* en materia de control de inmigración. Seehofer pudo asumir el protagonismo del anuncio del compromiso y a renglón seguido anunció que se mantiene en el cargo.

El acuerdo entre la canciller y su ministro fue detallado posteriormente: incluye la creación de un "nuevo régimen fronterizo" entre Alemania y Austria, con la creación de "centros de tránsito" desde los que será posible rechazar el ingreso de solicitantes de asilo de cuya petición sean responsables otros países de la UE". Desde esos centros se enviará de vuelta a esos solicitantes de asilo que hayan llegado a la UE por la frontera de otro Estado miembro, para lo que el compromiso prevé llegar a "acuerdos administrativos con los países afectados". El compromiso agrega la disposición de que el rechazo en la frontera germano-austríaca de los casos de solicitantes de asilo que no se haga directamente a esos países mencionados, se haga sobre la base de un "acuerdo con la República de Austria".

Seehofer estimó al explicar el resultado de la negociación con Merkel que el acuerdo de ambos es "un claro compromiso sobre cómo evitar la migración ilegal en las fronteras de Austria y Alemania". El político bávaro agregó: "se ha vuelto a demostrar que merece la pena mantenerse en las convicciones propias", tras semanas de tensión y de retos a Merkel, que acudió al reciente Consejo Europeo con la necesidad de lograr consensos

que pudieran satisfacer a Seehofer. Merkel, por su parte, estimó que lo convenido "es un paso decisivo" y que "va en la dirección de "ordenar y gestionar la migración secundaria". Después zanjó: "Eso es lo que era y es importante para mí".

Tras la reunión que ambos mantuvieron en Berlín se trasladaron a la sede de la cancillería para participar en una reunión con el tercer socio de la coalición gubernamental, el SPD. Todavía faltaba la aprobación de lo acordado por los socialdemócratas que hace unos meses se había pronunciado estrictamente en contra de algunos de los puntos acordados el día de antes, como son los "centros de tránsito", reiterando su postura que ya en 2015 llevó al entonces ministro del Interior de Maziere a renunciar a la creación de los centros.

En una entrevista con la primera cadena de tv alemana, ARD, la canciller Angela Merkel reconoció ese mismo día el "duro enfrentamiento" que ha mantenido con su ministro de Interior, Horst Seehofer, en materia de política migratoria y reconoció que puede haber nuevas "controversias". Merkel destacó que su gobierno sigue operativo y avanza en el cumplimiento de los acuerdos de coalición. Aseguró que "en esta ocasión" el enfrentamiento con Seehofer fue por un tema que "levanta pasiones". No obstante, agregó que está "convencida" de que el Consejo de Ministros alemán seguirá haciendo bien su trabajo "no sólo ahora, sino también en el futuro". "No puedo prometer que no vuelva a haber controversias de nuevo sobre otros temas. Es normal en un Gobierno formado por tres partidos", dijo la canciller. La canciller evitó contestar cuando se le preguntó por qué no había cesado a su ministro de Interior cuando este la desafió y amenazó con cerrar las fronteras a la denominada migración secundaria, esto es, los flujos migratorios dentro de la UE. Merkel se limitó a señalar que, pese a la confrontación con Seehofer, los fundamentos de su relación política están garantizados, que las líneas básicas del Gobierno están acordadas y que, por lo tanto, el Ejecutivo está operativo. El "acuerdo" alcanzado tras la "disputa" se basa en sus "directrices", las que consideró "importantes": "no unilateralmente, no sin acuerdo previo y no a costa de terceros".

A su juicio, es necesario poner en marcha "mecanismos" para que los ciudadanos de terceros países puedan ir a la UE a estudiar o trabajar. La canciller dio, además, las primeras pinceladas de cómo funcionarán los "centros de tránsito" que ha acordado con Seehofer, unas instalaciones que se deberán levantar cerca de la frontera alemana con Austria y donde los inmigrantes habrán de permanecer hasta que se aclare si tienen derecho a solicitar asilo en el país o pueden ser devueltos a otro Estado europeo. Merkel indicó que esos centros no pertenecerán legalmente al territorio nacional -serán como las zonas internacionales de los aeropuertos- y que los inmigrantes en ellos estarán "siempre bajo vigilancia policial", aunque no detenidos. Además, apuntó que estas

instalaciones, que tendrán zonas diferenciadas para mujeres y niños, sólo se pondrán en marcha una vez que se firmen acuerdos con los países europeos a los que corresponda devolverlos. La canciller destacó que en estos centros se debe poder aclarar "en 48 horas" el futuro de los solicitantes de asilo, ya que la Constitución alemana no permite un período de detención más extenso. "Si no, este procedimiento en los centros de tránsito no es posible", sentenció.

4 de julio de 2018: el debate sobre los presupuestos derivó en un intercambio de opiniones respecto al acuerdo en política migratoria logrado entre los partidos del bloque conservador. Durante su intervención, la presidenta del SPD, Andrea Nahles, señaló que su partido "rechaza la creación de centros cerrados para refugiados", uno de los puntos claves del compromiso entre la CDU y la CSU. "No necesitamos planes maestros de nada. Nuestra guía para el Gobierno es el acuerdo de coalición y quien tenga propuestas que vayan más allá de éste tienen que discutirlos con los otros socios para buscar un consenso", apuntó Nahles.

La copresidenta del grupo parlamentario de la ultraderechista Alternativa para Alemania (AfD) Alice Weidel quiso sacarle provecho al conflicto dentro del Gobierno y acusó a Seehofer de haber cedido ante Merkel para mantenerse en poder: "Señor Seehofer, usted tuvo la oportunidad de pasar a la historia como la persona que logró un giro en la política migratoria. Ahora pasará a la historia como la persona que prolongó la agonía de la era Merkel", dijo Weidel. En nombre del FDP, su presidente Christian Lindner dijo que desde 2015 "este gobierno sólo se ocupa del tema migratorio sin haber logrado resolverlo"

5 de julio de 2018: después de ponerse de acuerdo la CDU y CSU en materia de política de asilo, Merkel y Seehofer llegaron a un acuerdo con el otro partido del Gobierno de coalición, el SPD. Crearán centros de tránsito en instalaciones policiales y los refugiados con una solicitud de asilo presentada en otros países de la UE serán devueltos a esos países en un plazo de 48 horas. Para que el acuerdo funcione, deberán cerrarse acuerdos bilaterales con Italia, Grecia y Austria en particular.

Este acuerdo entre CDU, CSU y SPD prevé las siguientes medidas:

Medidas europeas:

- El país por el que la persona solicitante de protección internacional entró por primera vez en la zona de la UE será el responsable de tramitar dicha solicitud. Esta norma debe aplicarse de forma coherente, Alemania trasladará con celeridad a los solicitantes de asilo a los países responsables. Con este objetivo, Alemania formalizará acuerdos bilaterales con los países afectados para garantizar un rápido traslado a estos países.

- Si los países se niegan a firmar un acuerdo administrativo, el rechazo inmediato se producirá en la frontera germano-austriaca, lo que hará necesario firmar un acuerdo específico con Austria, acuerdo que se está negociando. En ningún caso Alemania actuará de forma unilateral.
- Para garantizar un proceso ordenado de rechazo, los llamados procedimientos de tránsito deben llevarse a cabo en instalaciones cercanas a la frontera o en la zona de tránsito del aeropuerto de Múnich, en donde se llevará a cabo un control rápido y con todas las garantías jurídicas para determinar el Estado de la UE responsable de la tramitación de la solicitud de protección. El objetivo es que los traslados a estos países se realicen directamente desde esas instalaciones en un plazo máximo de 48 horas.

Medidas nacionales

- Además de los denominados procedimientos de tránsito, deberán agilizarse el resto de los procedimientos en vigor para determinar qué país de la UE es responsable del procedimiento de asilo para lo que se utilizarán los denominados centros de acogida, resolución y repatriación (ANkER) previstos. El objetivo es incrementar la presión policial y aumentar el número de personas que son trasladadas directamente a dichos centros y aplicar un procedimiento acelerado para comprobar qué país es responsable del procedimiento de asilo. El acuerdo destaca que en ningún caso se comprobará si existe el derecho a obtener protección internacional ya que esta es una competencia exclusiva del país responsable. El objetivo es que la comprobación y el traslado al país responsable se produzcan en una semana.
- Hasta ahora, las repatriaciones al Estado miembro responsable de la UE son competencia de los *länder*. Con el fin de acelerar las repatriaciones, el Gobierno Federal se ofrece a asumir esta competencia siempre que el *land* respectivo esté de acuerdo, y a petición de este último, también se ofrece el Gobierno Federal a obtener los documentos de viaje necesarios.
- La Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF) comprobará qué país de la UE es responsable de las solicitudes de asilo. Para que esta comprobación se lleve a cabo de forma ágil, el Gobierno dotará a este organismo de más personal.

El acuerdo de los partidos de coalición también incluye la elaboración de una ley de inmigración, que deberá ser aprobada por el Consejo de Ministros antes de finales de este año. Seehofer informó que por regla

general aproximadamente cinco personas cruza la frontera germano-austríaca a pesar de haber solicitado la protección internacional en otro país, pero número de personas que entraron a la UE por otro país sin haber solicitado la protección es mucho mayor. El SPD afirmó que ha podido aceptar el acuerdo por el número tan reducido de personas afectadas y la celeridad del procedimiento previsto. La CSU por su parte ha cedido a la exigencia del SPD de aprobar la ley de inmigración.

El mismo día 5, también tuvo lugar el encuentro del ministro alemán de Interior y el canciller austriaco en el que ambas partes acordaron trabajar en conjunto a fin de cerrar la ruta sur de inmigración a través del Mediterráneo. Ambos Gobiernos presionarán al Ejecutivo italiano para que acepte la vuelta de solicitantes de protección que se han trasladado a Alemania. Al parecer Grecia ya habría comunicado su disposición a firmar un acuerdo, al igual que hiciera España tras la cumbre europea. Por su parte, aprovechando su visita a Berlín, el presidente húngaro Viktor Orbán ha dejado claro que no firmará ningún acuerdo, remitiendo al esfuerzo de su país para cerrar la denominada ruta de los Balcanes.

Medidas previstas en el actual acuerdo de coalición de Gobierno

Se detallan a continuación los puntos relativos a asilo y migración recogidos en el acuerdo de coalición aprobado por SPD, CDU y CSU en marzo de 2018.

Asilo

Se hace mención al estricto reconocimiento del derecho de asilo, a la Convención de Ginebra, las obligaciones que resultan del derecho de la UE y la labor integradora de Alemania. Al mismo tiempo se señala que la capacidad de integración de la sociedad alemana no debe ser saturada.

Para ello se han acordado las siguientes medidas:

- controlar y limitar el movimiento migratorio hacia Alemania y Europa en función de la capacidad de integración de la sociedad para evitar la situación dada en 2015,
- limitar la cifra de inmigración a un máximo entre 180.000 y 220.000 personas al año (incluidos refugiados de guerra, personas con protección subsidiaria, personas acogidas por reagrupación familiar, relocalización y reasentamiento; excluidas las repatriaciones voluntarias y obligatorias). Para ello, el Gobierno encargará a una comisión especializada que se encargue de determinar las condiciones marco sobre la capacidad integradora y que envíe el correspondiente informe al Parlamento,
- adoptar medidas para combatir las causas que motivan la salida de los refugiados de sus países de origen (mejorar la cooperación para el

desarrollo, ampliar la implicación en los programas humanitarios y las misiones de paz, impulsar un comercio y una política agraria justas, reforzar la protección del medio-ambiente y restringir la exportación de armamento) y crear una comisión parlamentaria encargada del tema,

- promover un sistema de asilo común para la UE y un mecanismo de reparto justo de peticionarios de asilo,
- ampliar la cooperación con organismos internacionales y países de origen y tránsito a fin de combatir el tráfico de personas y a contribuir a que Frontex se convierta en una verdadera policía fronteriza. Hasta que no funcionen las fronteras externas de la UE, consideran justificables los controles fronterizos internos
- elaborar una nueva normativa que regule a partir del 1.8.2018 de forma ordenada y gradual la reagrupación familiar por razones humanitarias, que estará sujeta a una serie de condiciones (por ejemplo para matrimonios casados antes de la huida, o para personas que no hayan delinquido). El objetivo de esta normativa es evitar que los padres envíen a sus hijos a Alemania, poniendo en peligro su integridad física. Los partidos se han puesto de acuerdo en que el número de reagrupados no superará las 1.000 personas al mes y que además se aplicará lo regulado por los artículos 22 y 23 de la Ley de residencia en lo relativo a los casos de especial gravedad.

En cuanto a procedimientos de protección internacional

- centralizar la resolución de los procedimientos de asilo, todas las peticiones de asilo deberán ser resueltas en centros de acogida, resolución y repatriación (ANkER) donde se ejecutarán directamente la identificación, la toma de decisiones, la repatriación y relocalización a los municipios,
- garantizar el que se identifique de forma fehaciente a todos los solicitantes de protección internacional,
- limitar a 18 meses el período de permanencia obligatoria en los centros de acogida,
- solamente asignar a un municipio a aquellos solicitantes que tengan una elevada probabilidad de obtener una resolución positiva y
- revisar las resoluciones positivas a los tres años.

En materia de repatriaciones se acuerda

- deportar a aquellas personas obligadas a abandonar el país,
- mejorar el intercambio de información y datos entre los diferentes organismos,
- intensificar la aplicación de la prisión o retención preventiva previa a la deportación y agilizar los procedimientos de asilo; los Estados del Magreb (Argelia, Marruecos y Túnez), así como otros Estados con una tasa de reconocimiento de protección internacional inferior al 5% serán

declarados países de origen seguro. No obstante, seguirá siendo de aplicación el derecho a la evaluación individual de los casos.
